



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

UNIDAD DE CAMBIO CLIMATICO

Referencia de solicitud: OIR-2021-00121

Información solicitada:

"Solicito se nos confirme si se puede seguir utilizando el factor de emisión de la energía eléctrica, calculado por el Centro Nacional de Energía de 0.2700 TN CO₂ /MWH"

Respuesta:

Para información relacionada con el tema energético, atentamente se recomienda consultar con el Consejo Nacional de Energía (CNE), <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/cne> a través de su contacto al oficial de información señor Francisco Antonio Mejía Méndez al teléfono 2233-7909 o al correo oficial@cne.gob.sv

Se sugiere al solicitante, al momento de realizar el requerimiento sobre la utilización del factor en mención, facilitar más información para su aplicación a la actividad asociada de su interés.

San Salvador, 11 de mayo de 2021.



[Handwritten signature]
Arq. Mayra Lourdes Argueta de Ardón
Dirección de Cooperación y Convenios Internacionales